



D^a. FABIOLA ROSADO MORENO, SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 23 de febrero de 2021 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

3) ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR DE PATROCINIO.-

En este punto se encuentra presente D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D^a Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA: Deliberado el particular se adopta el siguiente

"ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

VISTA la memoria de necesidad del Concejal de Deporte de fecha 22 de febrero de 2021 en donde queda justificada la necesidad de contratar el patrocinio proponiendo como patrocinado al corredor David Salas Castellano, menor de edad, representado por su padre Francisco José Salas Gallardo, que representará a nuestra localidad en los Campeonatos, llevando el escudo del Ayuntamiento de Bollullos del Condado en su indumentaria y a través de otros medios publicitarios, como cartelería y web siendo la contraprestación recibida por el corredor por el patrocinio de 286 euros impuestos incluidos.

VISTO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe del Interventor Acctal de fecha 22 de febrero de 2021.

VISTO el informe jurídico de la Secretaria General de fecha 22 de febrero de 2021.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor de servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 863/2020 de 24 de septiembre, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 300 euros.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de patrocinio a Francisco José Salas Gallardo, como representante legal del corredor David Salas Castellano por un importe de 300 euros impuestos incluidos.

TERCERO: Publicar el presente acuerdo en el perfil del contratante del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CSV: 07E5000489A100L6M4B7K0O2S0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000489A100L6M4B7K0O2S0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

M^a FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 02/03/2021
RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/03/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/03/2021 21:02:55

DOCUMENTO: 20210297377
Fecha: 02/03/2021
Hora: 21:03



CUARTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal y al Concejal del Área de Deporte para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, haciendo la advertencia referida en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº.Bº.
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo: RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E5000489A100L6M4B7K0O2S0



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5000489A100L6M4B7K0O2S0 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>Mª FABIOLA ROSADO-LA SECRETARIA ACCTAL. - 02/03/2021 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 02/03/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 02/03/2021 21:02:55</p>	<p>DOCUMENTO: 20210297377 Fecha: 02/03/2021 Hora: 21:03</p>
---	---	---

